PROGRAMA 051: *SEGURIDAD CIUDADANA*

Unidad responsable: *Policía Foral*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Continuar con la implantación de un sistema integral de información policial que dé respuesta a todas las necesidades de la Policía Foral (PROYECTO SIP), tanto en su ámbito interno, como las derivadas de sus relaciones con organismos externos a nivel local, nacional e internacional.

01.01 Evolución del Módulo de Expedientes del Sistema de Información Policial de la Policía Foral, con cumplimiento de las nuevas necesidades planteadas desde los Órganos Judiciales, especialmente en las cuestiones relativas a la desaparición de la remisión de los atestados en papel. Implantación de la firma electrónica en todas las Unidades de PF que deban remitir atestados, informes o infracciones, tanto a los Órganos Judiciales como al resto de organismos oficiales.

01.02 Implementación SIP para la entrada de datos de la actividad policial. Desarrollar evolutivos para la introducción de datos de las diligencias a prevención de accidentes de tráfico, laborales, medio ambiente, deportivos y el registro de las infracciones de tráfico, de Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Juego y Espectáculos. El diseño de informes y Actas Complementarias para todas las unidades de Policía Foral.

01.03 Implantación SIP del Gestor de Servicios. Desarrollar la herramienta que permitirá planificar y autorizar los servicios de Policía Foral, integrándose con el aplicativo Quaser, herramienta que gestiona los calendarios de los y las agentes.

01.04 Implementación módulo de movilidad. Desarrollar un sistema de movilidad que permita a los y las agentes la introducción en campo de los datos de sus actuaciones en el SISTEMA SIP.

01.05 Implementación SIP para explotación de resultados: Desarrollar la parte de la explotación estadística/transaccional con el desarrollo de informes de cuadro de mando operacionales y, por otro lado, la explotación de datos orientada a la analítica e inteligencia.

01.06 Puesta en marcha de acciones tendentes a corregir las deficiencias detectadas en materia de cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

01.07 Implantación del Gestor de Personal. Desarrollar la herramienta Gestor de Personal que sustituye la Base de datos de Personal que se encuentra en una situación cercana a la inoperancia.

01.08 Mejora y evolución de la herramienta de gestión de turnos de trabajo en la Policía Foral (QASER) de acuerdo a la normativa recientemente aprobada. Integración con el nuevo Gestor de Servicios.

01.09 Implantación sistema almacenamiento multimedia. Implantación de un sistema de gestión de evidencias digitales.

01.10 Creación y diseño de formularios web en el Share Point de Policía Foral (Intrapol), eliminando todas aquellas plantillas y formularios en formato papel.

Explicación de la ejecución e información adicional

Durante este ejercicio se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas TIC planificadas, al objeto de hacer más eficaz el servicio prestado al ciudadano. Estos desarrollos están muy ligados al presupuesto, dado su alto coste y que en todo caso debe externalizarse, normalmente mediante encargo a la sociedad pública TRACASA, que planteaba un presupuesto en 2023 por inversión en desarrollos de 557.957 euros, además de 200.000 por gasto en mantenimiento de los sistemas.

Con la ejecución del presupuesto de inversión en desarrollos, se han podido abarcar los siguientes desarrollos planificados:

01.01 Se ha podido desarrollar herramientas para evitar el uso de papel en el módulo de expedientes y remisión telemática de atestados a los Juzgados. Continúa el proyecto con algunas integraciones con el gestor de Justicia AVANTIUS.

01.02 Los desarrollos para facilitar la actuación en el lugar de los hechos y que todos los datos obtenidos se recojan telemáticamente en el momento, se han desarrollado, quedando pendiente ciertas mejoras e integraciones con otros sistemas como Extr@, etc.

01.03 El Gestor de servicios se está desarrollando, estando la primera versión de pruebas muy avanzada, esperándose su implementación en producción en 2014.

01.04 El módulo de movilidad se ha implementado durante 2023, teniendo todas las patrullas la disposición de equipos y sistemas de movilidad que permiten la gestión de la información en el lugar de los hechos. Se continúa con el proyecto, mejorando la conectividad de los sistemas.

01.05 Respecto a la explotación de resultados, se ha trabajado en el desarrollo de un datamart que organice los sistemas de consulta y la confección racional de cuadros de mando. Queda pendiente el desarrollo de consultas y su integración para el acceso a los datos de toda la organización.

01.06 Con el asesoramiento de la Delegada de Protección del Dato del gobierno de Navarra, se ha creado la Oficina de Gestión del Datos, desde donde se organizan las acciones tendentes a mejorar el tratamiento de la información con la finalidad de proteger los datos de carácter personal. Queda pendiente desarrollo de herramientas que mejoren la calidad del dato, permisos de acceso y la realización de auditorías internas.

01.07 No se ha podido llevar a efecto la implantación del Gestor de personas, debido a la priorización de proyectos por causas presupuestarias, planificándose su finalización en 2024.

01.08 Se han realizado los evolutivos necesarios en el gestor de turnos QaSer, para adaptarlos a los cambios normativos, que en 2023 han sido notables. Quedan pendientes otros evolutivos orientados a gestión de usuarios y protección de datos.

01.09 Por razones presupuestarias, no se ha podido avanzar en el proyecto de almacenamiento multimedia, esperando su desarrollo en los años 2024 y 2025.

01.10 Se ha avanzado mucho en el desarrollo de formularios web con recursos internos a la organización, resultando que la mayor parte de las gestiones que tienen que realizar los policías con la Administración Foral, se pueden hacer mediante formularios telemáticos. Se siguen desarrollando otros formularios, al objeto de que, en 2024, la casi totalidad de las solicitudes se haga telemáticamente.

02. Adecuar y mejorar las instalaciones de que disponen las distintas comisarías de Policía Foral, especialmente en lo que se refiere a las estancias de la ciudadanía.

02.01 Desarrollo del proyecto de la nueva sede de la Policía Foral y realización de los proyectos de ejecución.

02.02 Adecuación de solera y cubierta para aparcamiento de vehículos en la Comisaría de Sangüesa.

02.03 Instalación de marquesina de protección para vehículos y adecuación de solera de aparcamiento en la Comisaría de Alsasua.

02.04 Acometimiento de obras de reforma y adecuación en la Comisaría Central de Pamplona y resto de las comisarías que conforman el despliegue territorial de la Policía Foral según diferentes proyectos en proceso de valoración.

02.05 Adecuación de aparcamiento e instalación de marquesina con paneles solares en la Comisaría de Tudela.

02.06 Renovación del vial de acceso al helipuerto en la Comisaría de Tudela, continuando con la reparación de deficiencias estructurales en dicha comisaría.

02.07 Realización de actuaciones destinadas a mejoras de eficiencia energética, siguiendo las recomendaciones de las Auditorías de eficiencia energética

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha trabajado intensamente en la adecuación de las instalaciones de Policía Foral a las necesidades de cada una de las unidades policiales, además de hacer los entornos más agradables y seguros. Para ello se ha ejecutado la totalidad del presupuesto destinado a obras, con un importe de 380.000 euros; además de otras inversiones instalaciones (30.000€), mobiliario (45.000€) y gastos en la partida reparación y mantenimiento de comisarías con un presupuesto de 140.000 euros. Con este presupuesto, se han abordado los siguientes proyectos planificados:

02.01 La nueva sede se aborda con presupuesto ajeno y se impulsa desde la Dirección General de Interior. Lo más llamativo en el año 2023 ha sido la convocatoria y resolución del concurso de ideas, quedando pendiente para el periodo 2024-2027, la aprobación del definitiva PSIS, realización de todos los proyectos constructivos, compra de terrenos, urbanización y edificación de la sede.

02.02 Se ha ejecutado la parte de la solera planificada en la comisaría de Sangüesa, pero de momento se desiste de la instalación de la cubierta de vehículos, ya que se carece de permisos del ayuntamiento.

02.03 Se ha finalizado la construcción de la solera con cubierta para vehículos y almacenes en la Comisaría de Alsasua.

02.04 Se realizan varios acondicionamientos de espacios en la Comisaría Central, por desplazamientos de unidades, que afectan principalmente a Policia Judicial y Policía Científica, además de Recursos Humanos. También se interviene en la adecuación de vestuarios femeninos en las comisarías de Alsasua y Sangüesa, debido a necesidades por la incorporación de nuevas promociones de agentes de policía femeninas.

02.05 Respecto a este proyecto, por restricciones presupuestarias, solo se ha realizado la adecuación del aparcamiento de Tudela, quedando para 2024 la instalación de la marquesina e instalación de paneles solares.

02.06 Tras el análisis de estabilidad que se hizo al muro de contención y material del relleno, no se ha observado que exista desplazamiento ni riesgo para la infraestructura, por lo que se ha desistido invertir en esa reparación de impacto, por lo que solo se ha hecho pequeños arreglos en la superficie de la rampa.

02.07 Durante el año 2023 y por razones presupuestarias, se ha invertido poco en las medidas propuestas en las auditorías de eficiencia energética que se presentaron en el año 2022. Las medidas puestas en marcha se han basado sobre todo en el cambio de luminarias a sistema led. Si se espera que en 2024 se invierta con más decisión en estas medidas de eficiencia energética.

---

03. Adecuar las dependencias de la Policía Foral a en **lo dispuesto en los respectivos Planes de Autoprotección de las distintas Comisarías, garantizando lo dispuesto en la legislación sobre prevención de riesgos laborales.**

03.01 Análisis de todas las deficiencias identificadas en los Planes de Autoprotección de las Comisarías de Policía Foral.

03.02 Corrección de todas las deficiencias garantizando el correcto funcionamiento de todos los sistemas de detección de emergencias.

Explicación de la ejecución e información adicional

03.01 Se ha solicitado un estudio externo para establecer un sistema de auditoría que facilite identificar las deficiencias en materia de autoprotección de las instalaciones de Policía Foral y plantear acciones para mejorar esta.

03.02 El Grupo de Seguridad Privada y Sistema trabaja en la detección de deficiencias en los sistemas de seguridad de las dependencias policiales y proponen las acciones correctoras o de reparación de los sistemas. Durante 2023, se han subsanado diversos aparatos de control de acceso, además de instalar un sistema de registro de DNI en el control de acceso a la Comisaría de Central de Pamplona.

---

04. Reforzar las unidades de Policía Foral por todo el territorio de Navarra que garanticen la seguridad de toda la ciudadanía de la comunidad, mejorando asimismo la percepción subjetiva de seguridad.

04.01 Creación de las unidades de policía judicial en las comisarías de Alsasua y Elizondo, al objeto de atender las demandas de esclarecimiento de hechos delictivos en el ámbito territorial de las Comisarías, facilitando los recursos materiales que sean necesarios.

04.02 Incremento de los efectivos de la unidad de policía judicial de Tudela, posibilitando un mayor esclarecimiento de los hechos delictivos que tiene conocimiento el Grupo de Policía Judicial.

Explicación de la ejecución e información adicional

04.01 Por razones estratégicas y de eficiencia, no se pretende la creación de grupos de policía judicial desplazados a las comisarías de Alsasua y Elizondo. Aunque no están creadas como unidades orgánicas, tienen un personal que hace esas funciones. Dicho personal está integrado en la Brigada de Judicial Norte con sede en Pamplona y atienden todas las demandas que se producen en las citadas comisarías periféricas.

04.02 Si bien, se tiene previsto que en breve se incrementen plazas en la plantilla de Tudela dedicada a la investigación judicial, especialmente en la especialidad de Policía Científica, en 2023 no se aumentó el número de efectivos en dicha plantilla.

---

05. Establecer un sistema de información policial que integre la información de que dispone las Policías Locales y permita una mayor eficiencia en la atención a la ciudadanía, teniendo en cuenta la desagregación de los datos por sexo.

05.01 Implantación de un sistema integral de información policial capaz de recoger de manera única todas las denuncias ciudadanas, tanto penales como administrativas, desagregando los datos por sexo y que, en el caso de denuncias penales, sean remitidas directamente a todos los juzgados competentes. Herramienta de tramitación de Atestados

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Implantación de herramienta de recepción de denuncias y tramitación de atestados*	*3 Cuerpos de Policía Local*	
05.01.02	*Porcentaje de información desagregada por sexos*	*100%*	

05.02 Implantación de un sistema de mecanización de datos de interés policial que permita integrar en una sola base de datos todas las informaciones que dispongan los cuerpos de policía local.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Implantación de herramienta de registro de información de interés*	*5 Cuerpos de Policía Local*	

05.03 Implantación de un sistema de intercambio de ficheros informáticos con la PM de Pamplona, que permita una explotación más eficaz de su información conjuntamente con la de la PF.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Intercambio de ficheros informáticos*	*1 Cuerpo de Policía Local*	

Explicación de la ejecución e información adicional

Durante 2023, se ha impulsado de forma decidida el desarrollo del Sistema de Información Policial, tanto en lo referente a la recogida de denuncias, como a la inserción de diversos servicios prestados por patrullas policiales. Además, se ha mejorado mucho la presentación de informes de explotación de resultados. Se han celebrado varias reuniones ante representantes de los cuerpos policiales informándoles de los avances en los desarrollos descritos. En el próximo Plan Estratégico se prevé un proyecto para la implantación y uso de estas nuevas herramientas por parte de las Policías Locales de Navarra, ya que hasta la fecha no se ha conseguido incrementar el uso del Sistema de Información Policial por los organismos de seguridad local.

---

06. Participación ciudadana y prevención del delito.

06.01 Consolidación del sistema de visita a las dependencias policiales de particulares y organizaciones sociales que permitan a la ciudadanía promover sugerencias a la acción policial y recibir formación policial.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Nº personas particulares que hacen sugerencia(desagregado por sexo)*	*10*	*20*

06.02 Controles específicos en polígonos industriales y zonas residenciales y zonas rurales en prevención de robos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	*Controles polígonos industriales*	*6.000*	

06.03 Control de lugares de receptación de objetos robados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01	*Inspecciones lugares de receptación*	*200*	

Explicación de la ejecución e información adicional

06.02.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

06.03.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas de seguridad ciudadana realizan vigilancia en polígonos industriales de forma recurrente, intensificada en función de la información aportada por el Grupo de Análisis e Inteligencia de Policía Foral. Respecto a inspecciones en lugares de receptación, se trabaja de forma esporádica, por no existir en Navarra una problemática al respecto.

---

07. **Presencia policial en grandes superficies comerciales, zonas de esparcimiento, áreas de servicio y gasolineras.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Controles autopistas, gasolineras y lugares de esparcimiento*	*700*	

Explicación de la ejecución e información adicional

07.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales realizan vigilancia en autopistas, gasolineras y lugares de esparcimiento de forma recurrente, intensificada en función de la información aportada por el Grupo de Análisis e Inteligencia de Policía Foral.

---

08. **Aumento de la presencia policial a pie en los cascos urbanos.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.01.01	*Servicios a pie en cascos urbanos*	*8.000*	

Explicación de la ejecución e información adicional

08.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales de Seguridad Ciudadana realizan vigilancia a pie en cascos urbanos de forma recurrente, intensificada en función de la información aportada por el Grupo de Análisis e Inteligencia de Policía Foral.

---

09. **Establecimiento de campañas de control de venta y consumo de alcohol por menores.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.01	*Inspecciones sobre venta y consumo de alcohol por menores*	*700*	

Explicación de la ejecución e información adicional

09.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales de Seguridad Ciudadana y en especial, de la Brigada de Juego y Espectáculos, realizan vigilancias en puntos habituales de venta y consumo de alcohol a menores, así como inspecciones en establecimientos de venta y distribución, de forma recurrente y de una manera más específica cuando se cuenta con información sobre un punto de venta o consumo concreto.

10. **Presencia policial en los accesos a centros escolares en prevención de la venta y consumo de drogas tóxicas o sustancias estupefacientes**.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01	*Presencia policial en accesos a centros escolares*	*15.000*	

Explicación de la ejecución e información adicional

10.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales de Seguridad Ciudadana realizan vigilancia en los entornos escolares de forma recurrente, intensificada en función de la información aportada por el Grupo de Análisis e Inteligencia de Policía Foral.

11. **Control de consumo de drogas en establecimientos públicos.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.01.01	*Controles específicos*	*50*	

Explicación de la ejecución e información adicional

11.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales de Seguridad Ciudadana realizan inspecciones y controles en establecimientos públicos donde se tiene información de posible consumo de drogas.

12. **Establecimiento de controles preventivos en lugares de especial vulnerabilidad. (Edificios institucionales, domicilios VIP, Comisarías periféricas etc.)**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.01.01	*Controles específicos*	*1.400*	

Explicación de la ejecución e información adicional

12.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

No obstante, en la labor diaria policial, las patrullas policiales realizan vigilancia a pie en los accesos y zonas próximas a edificios del Gobierno de Navarra, con mayor intensidad en aquellos identificados por la Brigada de Protección de Autoridades o por el Grupo de Análisis e Inteligencia de Policía Foral.

---

13. **Establecimiento de controles preventivos en puntos fronterizos.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.01.01	*Controles específicos*	*40*	

Explicación de la ejecución e información adicional

13.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

Por otra parte, el control de fronteras no es una competencia de Policía Foral, por lo que como tal, no se invierten recursos en controles en puntos fronterizos, salvo por causas de seguridad pública debidamente justificadas.

---

14. **Mantenimiento de requisas y avanzadas en los lugares de asistencia de las y los miembros de Gobierno**.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.01.01	*Requisas*	*450*	
14.01.02	*Avanzadas*	*3.000*	

Explicación de la ejecución e información adicional

14.01.01 no aplican. Los sistemas de información policial no registran ese dato de forma estructurada y explotable.

Los policías destinados en la Brigada de Protección de Autoridades practican avanzadas de forma diaria para comprobar de forma discreta, posibles riesgos que puedan amenazar a las personas protegidas y su cápsula de seguridad. En los actos programados por los miembros del Gobierno u otras instituciones forales, se realizan requisas para la detección de elementos que puedan comprometer la seguridad del evento.

---

15. **Acciones de colaboración con otros departamentos de la Administración Foral. (Salud, Consumo, Hacienda etc.)**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.01.01	*Actuaciones administrativas de colaboración con Salud*	*300*	*196*
15.01.02	*Actuaciones administrativas de colaboración con Consumo*	*50*	*1*
15.01.03	*Actuaciones administrativas de colaboración con Hacienda*	*50*	*1*
15.01.04	*Actuaciones administrativas de colaboración con Vivienda*	*150*	*97*
15.01.05	*Actuaciones administrativas de colaboración con Bienestar Social*	*200*	*1005*

Explicación de la ejecución e información adicional

Las colaboraciones que se realizan con otros departamentos del Gobierno de Navarra, son a demanda de estos. En el año 2023 se ha producido una mayor demanda en la vigilancia del cumplimiento de criterios para ser beneficiario o beneficiaria de la renta garantizada.

---

16. **Control de espectáculos taurinos con muerte.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.01.01	*Espectáculos controlados*	*40*	*56*

Explicación de la ejecución e información adicional

Servicios policiales realizados sin incidencias presupuestarias que reseñar.

---

17. **Control de espectáculos taurinos populares.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01	*Espectáculos controlados sin muerte*	*100*	*144*

Explicación de la ejecución e información adicional

Servicios policiales realizados sin incidencias presupuestarias que reseñar.

---

18. **Control de espectáculos públicos**.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.01.01	*Controles de aforos*	*100*	*133*
18.01.02	*Controles de medidas de seguridad*	*200*	*121*
18.01.03	*Controles de horarios y licencias*	*50*	*62*

Explicación de la ejecución e información adicional

La cifra de controles de medidas de seguridad es inferior a lo previsto, pero realmente, la cifra es muy superior por que indica los controles específicos en esa materia, pero siempre que se hacen controles de aforo y o de horario, se inspeccionan las medidas de seguridad.

---

19. **Controles en materia de Juego.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.01.01	*Controles de máquinas de juego*	*1.500*	*1517*
19.01.02	*Controles de Salones de juego*	*100*	*153*
19.01.03	*Control de combinaciones aleatorias*	*50*	*67*

Explicación de la ejecución e información adicional

Servicios policiales realizados sin incidencias en materia presupuestaria que reseñar.

---

20. **Control de espacios públicos de menores.**

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
20.01.01	*Controles de juego menores*	*500*	*242*
20.01.02	*Controles de bebida menores*	*200*	*68*
20.01.03	*Controles de presencia de menores en espacios de ocio personas adultas*	*20*	*14*

Explicación de la ejecución e información adicional

En los indicadores que impactan en el control de espacios públicos de menores, no se ha llegado al objetivo, por lo que se considera que es necesario reforzar esta actividad en 2024.

---

21. Garantizar la seguridad vial de todas las personas conductoras en las carreteras de la Comunidad Foral.

21.01 Patrullaje preventivo, labores de regulación y ordenación del tráfico por todas las vías de la Comunidad Foral.

21.02 Controles específicos de velocidad, alcoholemia, drogas y documentación.

21.03 Conferencias, charlas y difusión informativa en materia de seguridad vial.

21.04 Confección de informes técnicos de propuesta de medidas para la modificación de carreteras mejorando su seguridad (desagregando los datos por sexo).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.04.01	*Denuncias*	*40.000*	*38.128*
21.04.02	*Vehículos controlados velocidad*	*450.000*	*629.900*
21.04.03	*Pruebas de alcoholemia*	*30.000*	*128.479*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
21.04.04	*Pruebas de drogas*	*8.000*	*7.684*
21.04.05	*Vehículos controlados de 3ª categoría*	*25.000*	*13.138*
21.04.06	*Alumnos y alumnas en acciones de educación vial*	*10.000*	*19.337*

Explicación de la ejecución e información adicional

En general, se está produciendo un importante incremento en la actividad de la seguridad vial, donde se destaca el incremento que con los años ha tenido la detección de alcohol y drogas en la conducción, así como los controles de velocidad. Otro tercer ámbito en el que se centra la seguridad vial ha sido el aspecto formativo, por lo que se ha intensificado mucho la realización de acciones de educación vial.

---

22. Investigar, en el marco de colaboración con el resto de cuerpos de seguridad, todos aquellos delitos de los que se tenga constancia en la Comunidad Foral.

22.01 Desarrollo las unidades de investigación y desplazar un grupo operativo a las comisarías de Pamplona, Tudela, Tafalla y Estella.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
22.01.01	*Delitos investigados*	*13.000*	*14.822*
22.01.02	*Porcentaje de delitos esclarecidos*	*40 %*	*31.56%*
22.01.03	*Personas detenidas por el área de investigación criminal (AIC) (desagregado por sexo)*	*750*	*1127 H* *88 M* *5 Desc.*
22.01.04	*Personas detenidas en total (desagregado por sexo)*	*1.600*	*1.375 H* *110 M* *6 Desc.*
22.01.05	*Diligencias penales remitidas a Juzgados*	*6.000*	*14.977*

Explicación de la ejecución e información adicional

El desarrollo de la actividad investigadora se realizó sin incidencias de carácter presupuestario, si bien, hay que resaltar que es una actividad que requiere de un gran esfuerzo en recursos y presupuestos. Los indicadores que impactan en la actividad investigadora, no tienen que reflejar una mejora en el caso de que aumenten o disminuyan, puesto que el número de delitos investigados, personas detenidas, etc., dependerá de las circunstancias. Sí es más valorable el porcentaje de delitos esclarecidos.

---

23. Vigilar y proteger en materia medioambiental en el marco de coordinación establecido con el Departamento competente en la materia.

23.01 Vigilancia de los espacios naturales protegidos.

23.02 Control de la contaminación.

23.03 Prevención, control e investigación de incendios forestales.

23.04 Control y vigilancia de la actividad cinegética y piscícola.

23.05 Búsqueda de personas desaparecidas. (desagregado por sexo).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.05.01	*Número de servicios de vigilancia y protección medioambiental de espacios y especies*	*1.200*	*1.792*
23.05.02	*Número de controles de actividades con incidencia directa en el medio natural*	*4.000*	*3.873*
23.05.03	*Número de incendios investigados*	*100%*	*100%*
23.05.04	*Número de vertidos controlados*	*100%*	*100%*
23.05.05	*Nº personas desaparecidas (desagregado por sexo)*		*51*

Explicación de la ejecución e información adicional

No se han producido incidencias con repercusión presupuestaria.

El dato de personas desaparecidas se corresponde con las personas que se conoce han desaparecido, bien por denuncia u otros medios y se requiere activar un dispositivo de búsqueda en medio rural. Este dato no puede desagregarse por sexo. El total de personas desaparecidas de las que tiene conocimiento la Policía Foral son: 134 hombres, 188 mujeres y en 3 casos se desconoce el sexo.

---

24. Prevenir el desarrollo de acciones contrarias a la ética profesional, así como potenciar servicios de calidad y actitudes ejemplares, para responder a las expectativas que sobre la Policía Foral tiene la ciudadanía.

24.01 Desarrollo del Plan de Calidad de Policía Foral.

24.02 Desarrollo de acciones formativas en materia de ética profesional, en coordinación con la Escuela de Seguridad.

24.03 Desarrollo de jornadas de deontología profesional en cada una de las áreas de Policía Foral, en coordinación con la Escuela de Seguridad.

24.04 Atención personalizada de todas las reclamaciones, sugerencias y agradecimientos que la ciudadanía dirija a la Policía Foral.

24.05 Aplicación del régimen disciplinario según los procedimientos legales establecidos.

24.06 Tramitación y gestión de las solicitudes de Cancelación de Antecedentes Policiales, por particulares que cuenten con señalamientos en bases de datos policiales.

24.07 Tramitación y gestión de los reconocimientos (honores y recompensas) en la Policía Foral.

24.08 Colaboración en la creación y gestión de las Instrucciones del Jefe de la Policía Foral, Procesos Normalizados de Trabajo y Manuales en la Policía Foral.

24.09 Gestión, revisión y tramitación en lo relativo a las armas reglamentarias y particulares del colectivo de la Policía Foral.

24.10 Gestión de las credenciales profesionales en el ámbito de la Policía Foral.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
24.10.01	*Elaboración y aprobación del Plan de Igualdad*	*Sí*	*SI*
24.10.02	*Reclamaciones, felicitaciones y sugerencias*	*140 / 100%*	*146*
24.10.03	*Procedimientos disciplinarios incoados*	*10 / 100%*	*13*
24.10.04	*Acciones formativas y jornadas sobre deontología profesional desarrolladas*	*10 / 100%*	*2*
24.10.05	*Tramitación solicitud de Cancelación de Antecedentes Policiales*	*40 / 100%*	*93*
24.10.06	*Tramitación de los reconocimientos en la Policía Foral (honores y recompensas)*	*150 / 100%*	*111*
24.10.07	*Gestión Instrucciones JPF, PNT´s y Manuales*	*40 / 100%*	*19*
24.10.08	*Gestión Armas en Policía Foral (reglamentarias y particulares)*	*200 / 100%*	*270*
24.10.09	*Gestión Credenciales Policiales*	*100 /100%*	*143*
24.10.10	*Investigaciones internas*	*15 / 100%*	*16*
24.10.11	*Asistencia a compañeros en situaciones desfavorecidas*	*15 / 100%*	*0*
24.10.12	*Tramitación de solicitudes de compatibilidad policial*	*5 / 100%*	*N/A*

Explicación de la ejecución e información adicional

Todos los indicadores sobre esta materia suponen el 100% de las necesidades o solicitudes realizadas; con excepción del indicador 24.10.07, que depende de la disponibilidad de recursos para actualizar o desarrollar nueva normativa interna. Durante 2023 no se ha llegado a la actividad prevista, por lo que hay que adoptar medidas organizativas para cumplir con la meta de este indicador.

24.10.12 trata una materia, la compatibilidad policial, que no es competencia de Policía Foral, por lo que no se realizan gestiones de esta especialidad.

---

25. Reforzar, consolidar y desarrollar el modelo operativo y relacional de la Policía Foral, fomentando la igualdad y la corresponsabilidad y reduciendo la brecha de género existente.

25.01 Aumento de la presencia de mujeres en Policía Foral hasta alcanzar un 20% en 2030.

Descripción Indicadores		*Previsto*	*Realizado*
25.01.01	*Porcentaje del número de aspirantes mujeres*	*Mínimo 25%*	*30%*
25.01.02	*Incremento anual*	*1%*	*1%*

25.02 Realización de acciones de formación potenciando la participación de mujeres en las mismas.

Descripción Indicadores		*Previsto*	*Realizado*
25.02.01	*Porcentaje de mujeres participantes en acciones formativas organizadas por la ESEN*	*10%*	*11%*

25.03 Comunicación y promoción del trabajo de Policía Foral en centros educativos haciendo especial énfasis en la incorporación de las mujeres.

Descripción Indicadores		*Previsto*	*Realizado*
25.03.01	*Número de centros visitados*	*10*	*5*

25.04 Análisis de los datos de los últimos años relativos a medidas de conciliación familiar con el fin de determinar su posible relevancia en la brecha de género.

25.05 Mejora de la seguridad y la atención a las víctimas de la violencia de género.

Descripción Indicadores		*Previsto*	*Realizado*
25.05.01	*Incrementar las acciones de prevención de la violencia contra mujeres en fiestas, eventos y espacios festivos*	*100% grandes eventos*	*100%*

25.06 Aumento de efectivos destinados a la atención de la violencia contra la mujer

25.07 Elaboración de un protocolo en el ámbito policial para la detección precoz de la violencia.

25.08 Difusión de la Carta de Policía Foral de servicios en materia de violencia hacia las mujeres.

Explicación de la ejecución e información adicional

25.03 Se hicieron tres charlas previas a la convocatoria de ingreso de agente de Policía Foral, en los municipios de San Adrián, Viana y Elizondo. Además, se hizo impartió una charla en la UPNA y se participó con la instalación de un stand en una feria por el empleo organizada por la UPNA.

25.05 En los eventos con grandes concentraciones de personas, se pone especial atención en la prevención de delitos contra la mujer, con vigilancia de las zonas más vulnerables, tanto por personal uniformado como de paisano.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	60.208.737,00	63.539.076,00	62.299.620,60
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.140.076,00	4.063.260,76	4.062.608,93
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	40.000,00	17.000,00	13.032,21
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	2.474.000,00	2.346.815,00	2.329.971,58
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**65.862.813,00**	**69.966.151,76**	**68.705.233,32**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	101.500,00	231.626,90	296.385,87
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	2.471.246,21
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**101.500,00**	**231.626,90**	**2.767.632,08**